



H. AYUNTAMIENTO DE CANSAH CAB 2024-2027
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO
TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Siete de mayo de dos mil Veinticinco.

En el Municipio de Cansahcab, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día **Siete de mayo dos mil veinticinco**; se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, los ciudadanos Regidores, C.C. Wilver Roger Llanes Chan (Presidente Municipal), Bellon Dzul Cetz (Secretario Municipal), Maria Angelina Castillo Chan (Sindico Municipal), Epifanio Batun Chan (Regidor), Isidora May Andueza (Regidora); con el objeto de celebrar la **TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 63 fracción I, 64, y demás relativos a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y con sujeción al siguiente orden del día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario Municipal procedió con dar lectura al orden del día, mencionando lo siguiente: -----

I.-Lectura del orden del día, -----

II.-Lista de asistencia, -----

III.- Declaración de contar con el quórum legal e instalación de la sesión. -----

IV.- Someter a consideración del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de: -----

Aprobar con fundamento en lo establecido en los artículos **41 B) II, D) II, 77, 78** de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Plan Municipal de Desarrollo para la administración **2024- 2027**.-----

V.- Clausura de la presente sesión. -----

En cumplimiento al punto **número segundo** del orden del día se le concede la palabra al Secretario Municipal para que proceda al pase de lista encontrándose presente los regidores C.C. Wilver Roger Llanes Chan (Presidente Municipal), Bellon Dzul Cetz (Secretario Municipal), Maria Angelina Castillo Chan (Sindico Municipal), Epifanio Batun Chan (Regidor), Isidora May Andueza (Regidora); y habiendo el quórum legal se dió constituida esta sesión. -----

En cumplimiento al punto **número tercero** del orden del día el C. **WILVER ROGER LLANES CHAN**, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente



Isidora May Andueza



Bellon Dzul Cetz

Epifanio Batun Chan



sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo. -----

En cumplimiento al punto número cuatro del orden del día, el secretario Municipal respecto a: ---
Aprobar con fundamento en lo establecido en los artículos 41 B) II, D) II, 77, 78 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024- 2027. -----

Para tal exposición del cuarto punto del orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal C. WILVER ROGER LLANES CHAN, quien expone que, dicho Plan Municipal se elaboró de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55 fracción II como facultad del Presidente y cumpliendo con lo dispuesto en los artículos antes citados y en armonía a lo dispuesto en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en armonía con la facultad reglamentaria con que cuenta el cabildo de conformidad a lo dispuesto 77, así como a lo dispuesto en los artículos 108 fracción II, 110, 111, 112 fracción II, 114, 117 y 118 todos de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, al ser una herramienta clave en el manejo y proyección de la administración pública municipal, devolviendo el uso de la voz al Secretario Municipal para la continuidad de la presente sesión procediendo entonces a consultar a los presentes que si existiera algún comentario al respecto, adicional a las aclaradas en la presentación efectuada en la presente sesión se sirvieran levantar la mano a efecto de enlistar el orden de su intervención, a lo cual ningún Regidor presente levantó la mano, por lo que se procedió a realizar la votación por parte de los ediles, solicitando entonces el Secretario Municipal que los que estén en la afirmativa lo manifiesten de manera económica levantando la mano. Finalizada la votación de los regidores de este H. Cabildo quedando esta solicitud aprobada por unanimidad de votos por parte de los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo. -----

ACUERDOS

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de Cansahcab Yucatán aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes la propuesta realizada por el C. Presidente Municipal, en el punto cuarto de la siguiente forma: Queda aprobada la propuesta con fundamento en lo establecido en los artículos 41 B) II, D) II, 77, 78 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2024- 2027. Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II, en armonía con la facultad reglamentaria con que cuenta el cabildo de conformidad a lo



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB, YUCATAN

Calle 20 S/N
Cansahcab, Yucatán. México. CP. 97410

Epifanio Botun Chan

Indora May arduzo

Bellon Davi Ceh



dispuesto 77, así como a lo dispuesto en los artículos 108 fracción II, 110, 111, 112 fracción II, 114, 117 y 118 todos de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. ----- 3

SEGUNDO. Se agrega a la presente acta como **anexos los documentos del Plan Municipal de Desarrollo** aprobado en el cuarto punto del orden del día de la presente sesión. -----

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal y/o Secretario Municipal para que se auxilien del personal y/o regidores necesarios para la correcta comunicación a los distintos ordines de Gobierno en el Estado de Yucatan y/o del ambito Federal mediante los ejemplares impresos que se requieran para su cumplimiento. -----

CUARTO. - Se ordena al Secretario Municipal realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Cansahcab, a fin de cumplir con los órganos de transparencia y rendición de cuentas. **Cumplase.** -----

Finalmente y continuando con la presente sesión con el **punto quinto**, del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se solicita al Presidente Municipal, C. Wilver Roger Llanes Chan, que dé por concluida la presente **TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, por lo que siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día de su inicio se da por concluida la misma, y procediéndose a firmar la presente acta y sus anexos para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. **DAMOS FE.** -----

Signado por los C.C. Wilver Roger Llanes Chan (Presidente Municipal), Bellon Dzul Cetz (Secretario Municipal), Maria Angelina Castillo Chan (Sindico Municipal), Epifanio Batun Chan (Regidor), Isidora May Andueza (Regidora); -----

DAMOS FE. -----



Presidente municipal.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Sindico Municipal.

C. MARIA ANGELINA CASTILLO CHAN.

Regidora.

C. ISIDORA MAY ANDUEZA.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Secretario Municipal

Bellon Dzul Cetz
C. BELLON DZUL CETZ.

Regidor.

Epifanio Batun Chan
C. EPIFANIO BATUN CHAN.

Epifanio Batun Chan



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CANSAH CAB, YUCATAN.
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024 – 2027

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

"Compromiso y Trabajo al Servicio del Pueblo"

Bellon Dzul Cetz



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
CANSAH CAB YUCATAN

~ 1 ~

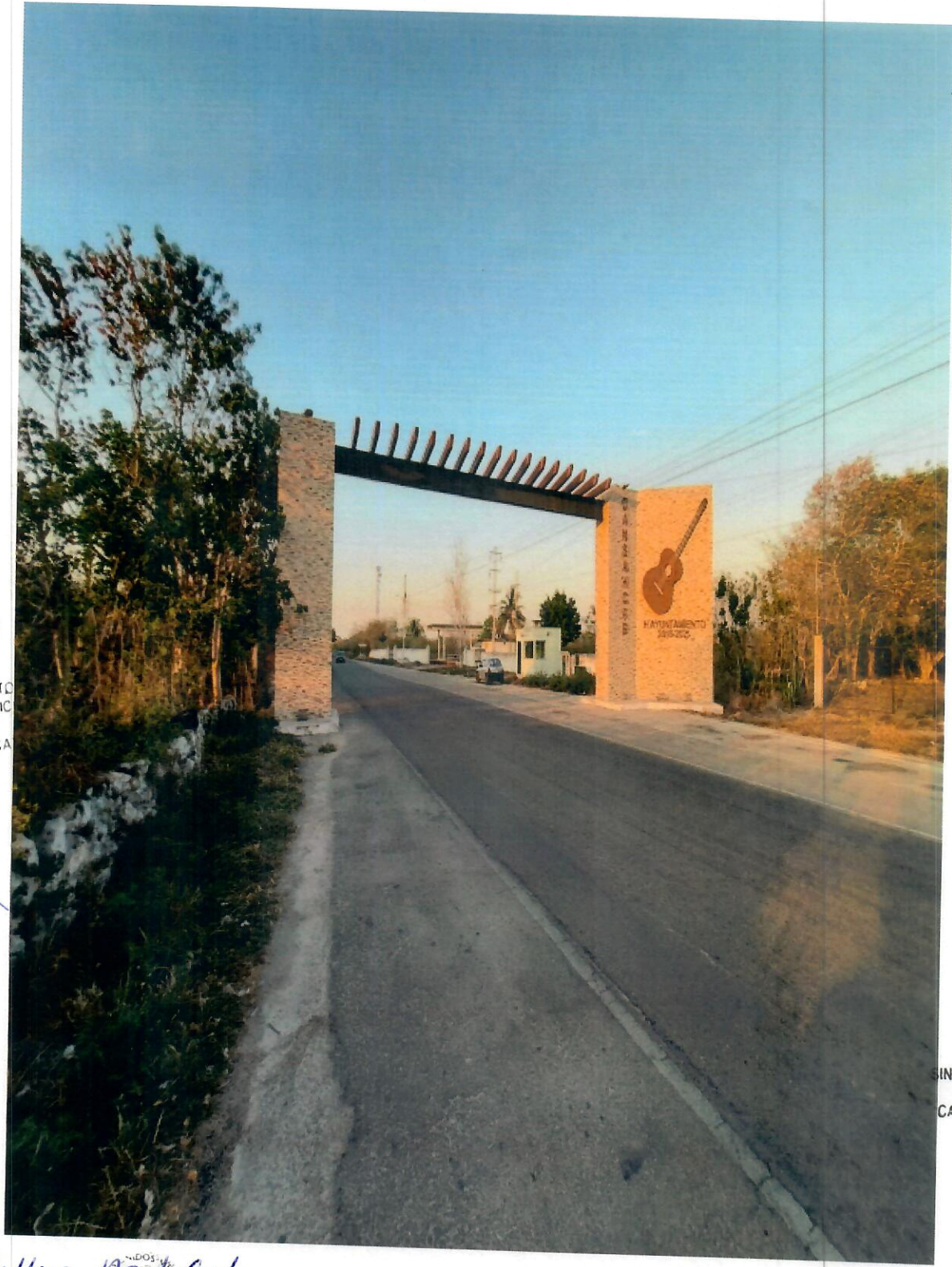
Epifanio Balon Chan

Yudora May andrzej

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]



Andora May andrea

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Bellon D. Cetz

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 CANSANCAB YUCATAN

Epifanio Batun Chan

H. Ayuntamiento Constitucional de Cansahcab, Yucatán.

INDICE.

Organigrama	7
Presentación.....	8
Autoridades del H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatán.....	9
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
Capítulo 1	
ASPECTOS GENERALES.	
1.1 La misión.....	10
1.2 La visión.....	10
1.3 Objetivo general.....	10
1.4 Principios y valores.....	11
Capítulo 2.	
EL PROCESO DE PLANEACIÓN.	
2.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación.....	15
2.2 Premisas y criterios de planeación Municipal.....	15
2.3 Principales datos geográficos del municipio.....	18
2.3.1 Toponimia.....	18
2.3.2 Localización.....	18
2.3.3. Extensión.....	19
2.3.4 Celebraciones Emblemáticas.....	19
2.4. Principales datos estadísticos poblacionales del municipio.....	19
2.4.1 Población de Cansahcab.....	19
2.4.1.1 Población Por edades del Municipio.	19
2.4.1.2 Las niñas y los niños en el municipio.....	20
2.4.1.3 Las y los Adolescentes en el Municipio.....	20
2.4.1.4 Personas mayores de 18 años en el Municipio.....	21

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Epifanio Botón Chan

Hydora May mdruga

Bellon Dzul Cetz

2.4.1.5 Personas adultas mayores en el Municipio.....	21
2.5. Datos Económicos del Municipio.....	21
2.5.1 Población Económicamente Activa.....	21
2.5.2 Actividades Económicas.....	21

Capítulo 3

MARCO NORMATIVO.

3.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	22
3.1.1 La Constitución Política del Estado de Yucatán.....	23
3.1.2 Competencia del Ayuntamiento.....	23
3.1.3 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán	24

Capítulo 4

GOBIERNO DE BIENESTAR EN CANSAH CAB.

4.1 Fortalecimiento Municipal.....	26
4.2. Presupuesto Municipal austero y responsable.....	26
4.3 Política tributaria con visión humanista.....	27
4.4 Recursos para el bienestar provenientes de la Federación...	28
4.5. Ejes alineados al Gobierno para la transformación de nuestro pueblo.....	29
4.6 Gobierno honesto, humanista y cercano al pueblo.....	30
4.6.1 Observancia al Estado de Derecho.....	30
4.6.2 Respeto a los Derechos Humanos.....	31
4.6.3 Combate a la corrupción en el municipio.....	33
4.6.4 Transparencia y rendición de cuentas.....	34
4.6.5 Gobierno eficiente.....	35
4.6.6. Austeridad del gasto público a fin de hacer más con menos.....	36
4.7 Bienestar social para la salud de todas y todos.....	38



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

~ 4 ~



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Andora May arhiza

[Signature]

Bellon Dzul Cetz

Epifanio Batun Chan

4.7.1 Salud para el bienestar.....	38
4.7.2 Desarrollo Social y Bienestar de la Población.....	39
4.8 Educación, cultura y deporte, pilares del renacimiento maya.....	41
4.8.1 Acceso a la Cultura y Educación como parte del bienestar.....	41
4.9 Economía con prosperidad compartida y rescate del campo.....	44
4.9.1 Desarrollo Económico y Crecimiento Municipal.....	44
4.10. Infraestructura para un desarrollo territorial ordenado y sostenible.....	46
4.10.1 Infraestructura Municipal como llave al Desarrollo.....	46
4.11 Justicia, seguridad ciudadana y cultura de la paz.....	52
4.11. 1 Seguridad Pública.....	52
4.12 Pueblo maya raíz y razón de ser.....	58
4.12. 1 Pueblos indígenas.....	58

Capítulo 5

PRINCIPALES ACCIONES MUNICIPALES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024- 2027.

5.1 Principales acciones.....	59
5.1.1 Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.....	60
5.1. 2 Alumbrado público.....	60
5.1. 3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.....	61
5.1. 4 Mercado.....	61
5.1. 5 Panteón Municipal.....	61
5.1.6. Calles, parques y jardines y su equipamiento.....	61
5.1.7 Seguridad pública.....	62

Bellon Dzul etz



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSIHCB YUCATAN

~ 5 ~

Epitania Batun Chan



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSIHCB YUCATAN

Hedora May Anduza

[Signature]

5.1.8 Recaudación de contribuciones Municipales.....	63
5.1.9 La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.....	63
5.1.10 Salud.....	64
5.1.11. Educación y cultura.....	64
5.1. 12 Población.....	65
5.1.13 Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya.....	65
5.1. 14 Patrimonio y promoción cultural.....	65
5.1. 15 Regulación y fomento al deporte.....	65
5.1.17 Turismo.....	66
5.1.18 Protección al medio ambiente.....	66
5.1.19 Planeación y coordinación del desarrollo metropolitano y regional.....	67
5.1.20 Identificación y Administración de Reservas Territoriales Municipales.....	67
5.1. 21 Desarrollo Económico, en todas sus vertientes.....	67
5.1. 22 Desarrollo Social.....	67
5.1. 23 Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.....	68
5.1.24. Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	68
5.1.25 Movilidad y seguridad vial.....	68
5.1. 26 Catastro Municipal.....	69
CAPITULO 6.	
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	69



H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Bellon Dru cetz



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Epifanio Baton Chan

Hydora May andrea

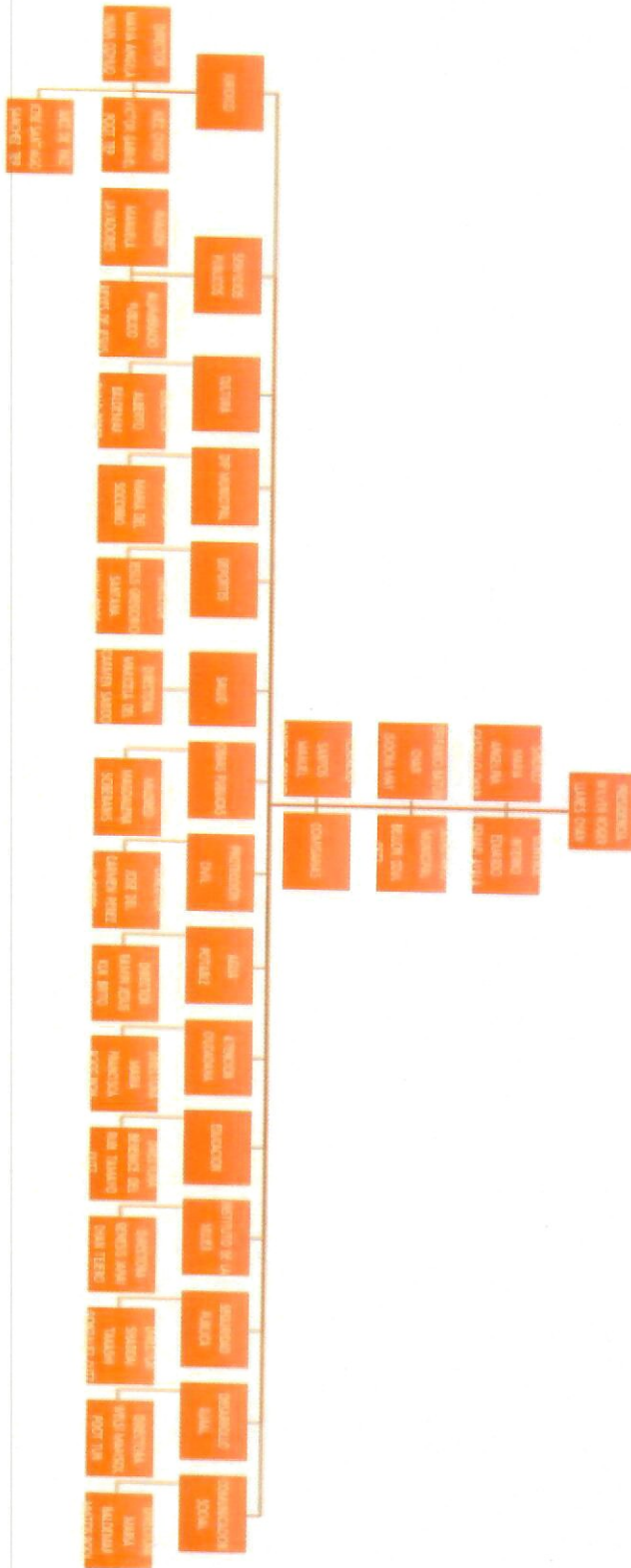


H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Thudora May andreae



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-202
CANSAHCAE YUCATAN

Benon Dzu cct



AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Epifanio Boton Chan

PRESENTACION.

El municipio de Cansahcab, tiene rumbo y se construye de la mano de la Cuarta Transformación del país. La ciudadanía de nuestra tierra decidió el pasado 02 de junio que se continuara con el cambio verdadero en todo Yucatán y en todo México.

Nuestro Gobierno, ha surgido de un gran movimiento donde la ciudadanía ha dejado claro qué tipo de autoridades desea para su presente y su futuro; Cansahcab, quiere un Gobierno humanista, progresista, cercano y que atienda las necesidades más sentidas y que por mucho tiempo No fueron escuchadas por las autoridades de voz de sus habitantes.

Por ello, el presente documento se conforma de las principales premisas, directrices y ejes que dan forma a la transformación del municipio de la mano de parámetros que ayuden y abonen al bienestar de su gente en todos los sentidos.

El Plan Municipal de Desarrollo es la base de lo que haremos durante la presente administración para mejorar los servicios públicos, así como también lo que se hará para que nuestro pueblo cuente con un presente y un porvenir, donde el desarrollo sea compartido, fraternal y de manera igualitaria.

Tenemos el compromiso de llegar a donde los anteriores Gobiernos no lo hicieron, porque provenimos del cambio verdadero, del esfuerzo, de la solidaridad y del amor por nuestra nación, entidad y municipio.

Hoy más que nunca, nuestra tierra debe brillar y lo hará, estamos comprometidos por hacerla realidad y que las próximas generaciones

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

~ 8 ~

Epifanio Batun Chan

Hyndora May anduga

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

reconozcan que en el año 2024 se sentaron las raíces del Cansahcab del Bienestar.

Todo lo que hagamos es y será por el pueblo, porque solo así se dignifica la labor de la autoridad, servir es la clave para cumplir, y nuestro compromiso es ponernos al servicio del pueblo.

Atentamente

c. Presidente Municipal

2024 – 2027



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCA

AUTORIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANSAH CAB, YUCATÁN

NOMBRE	CARGO
Presidente	Ing. Wilver Roger Llanes Chan.
Secretario	C. Bellón Dzul Cetz.
Síndico	C. María Angelina Castillo Chan.
Regidor	C. Epifanio Batún Chan.
Regidor	C. Isidora May Andueza.



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL ~ 9 ~
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN

Isidora May Andueza

Epifanio Batún Chan

Capítulo 1

ASPECTOS GENERALES.

1.1 LA MISIÓN

Compromiso y trabajo al servicio del pueblo, siempre con actitud de servicio sin distinciones políticas y de clases sociales, priorizando a la población más necesitada para alcanzar mejores niveles de bienestar es nuestra principal misión durante estos tres años de Gobierno.

El Ayuntamiento, como Gobierno más próximo a la ciudadanía, tiene que ser el enlace de satisfacción en la prestación de servicios públicos Municipales de calidad. La transformación en nuestro municipio significa bienestar.

1.2 LA VISIÓN

El Ayuntamiento de Cansahcab, se compromete a sentar las bases de una administración austera, racional y apegada los principios de eficacia, eficiencia y máximo desempeño. Tenemos la visión de ser el mejor orden de Gobierno de Yucatán brindando servicio de excelencia y eso, lo conseguiremos a través de estrategias puntuales que garanticen tener un Gobierno sensible y humanista.

1.3 OBJETIVO GENERAL.

Cumplir responsablemente con las exigencias de las y los habitantes del municipio de Cansahcab, partiendo del trabajo en equipo, con metas y estrategias de Gobierno claras y objetivas que permitan contar con una administración pública Municipal humana, eficiente y eficaz en la atención a sus habitantes y en una mejora constante en sus servicios públicos. *Bellon Dzucet*

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



Epifanio Batun Chan

Hydora May Anduza

cuja



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

[Signature]

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestro municipio y sus servidores públicos ejerceremos nuestras funciones bajo la creencia firme de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Para alcanzar dicha visión del H. Ayuntamiento estamos convencidos, que es necesario que las personas integrantes de la sociedad en general aprecien los principios y valores que son y serán necesarias para vivir y convivir armónicamente en la sociedad.

Una de las tareas principales para gobernar este maravilloso municipio, es la de homologar y trabajar en conjunto con los Gobierno de México y con el Gobierno del Estado de Yucatán alineando los objetivos que son comunes para los tres niveles de Gobierno. Seguros de que finalizaremos la administración Municipal basados y claramente identificados por la población en los siguientes principios y valores:

Honradez y honestidad:

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales que han gobernado Cansahcab fue la corrupción extendida y llevadas a la práctica dentro de la administración pública Municipal como si fuera algo propio y regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico del municipio. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en todo el Ayuntamiento, no sólo la conocida como corrupción monetaria sino toda aquella que implique una simulación basada en el engaño y la mentira al pueblo, pues pensar lo contrario sería seguir en el viejo sistema, mismo que buscamos erradicar.

Bellen Dzul cetz



Epitacio Batun Chan



Ysidora May Ochoa

[Signature]

No al Gobierno rico con pueblo pobre:

Es de todos sabido que robos monumentales de recursos públicos fueron siempre de la mano del dispendio, la suntuosidad y la frivolidad ello a expensas del erario Municipal resultando el pueblo los más perjudicados, mientras que los gobernantes locales se enriquecieron de una manera insultante contrario a la mayoría de los habitantes del municipio. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de quienes en su momento fueron altos funcionarios Municipales consumieron los recursos públicos que debieron emplearse en el cumplimiento de sus obligaciones como administradores y responsables del Ayuntamiento de cara a la población, particularmente con los más desprotegidos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad Municipal.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie:

Ante el brutal quebrantamiento en las leyes y reglamentos aplicables en materia Municipal y para no caer en las mismas malas prácticas políticas del pasado, habremos de desempeñar el poder público con estricto acatamiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Constitución Política del Estado de Yucatán; a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y demás marco normativo, con pleno respeto a la independencia y autonomía de los poderes Ejecutivo y Legislativo, lo anterior en observancia de los derechos sociales y colectivos, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; a la luz del lema *nada por la fuerza; todo, por la razón*; convencidos que solución de los conflictos se encuentra mediante el diálogo, unidos en un fin común para lograr la erradicación de los privilegios de unos cuantos

Bellon Dzu cel

AYUNTAMIENTO ~ 12 ~
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Epifanio Balon Chan

Epifanio May anduza

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Por el bien de todos, primero los pobres:

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación actual en Cansahcab se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La convivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados de quienes han gobernado en detrimento de la población del municipio. Pero si en una sociedad sus líderes se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos se rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

Democracia significa el poder del pueblo:

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a las y los habitantes de Cansahcab en las grandes decisiones Municipales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana Municipal y las asambleas comunitarias en las comisarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el Gobierno mande y sus líderes obedeciendo y, queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

Ética, libertad, confianza:

El paradigma que estamos comenzando a construir se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, también en que es más poderosa la empatía que el odio, al igual de que es más eficiente la colaboración que la competencia desleal, y que es más constructiva la libertad que la prohibición, así como que, es más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza y la



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

~ 13 ~



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Spidera May Anduza

Epifanio Batun Chan

convicción en que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el Municipio de Cansahcab, el cual comenzará a renacer tras una larga y oscura espera y convencidos de que juntos haremos historia.

Gobierno Eficiente y Equitativo:

Trabajar siempre por medio del diagnóstico y trato con equitativo permanente a las y los habitantes, fomentando el respeto hacia todos los que integran la comunidad en general, en particular con los grupos más vulnerables y desprotegidos.

Gobierno sensible y tolerante:

Brindar un servicio Municipal efectivo, de calidad, con calidez humana y sin distinción alguna, cuidando siempre la sensibilidad y tolerancia.

Gobierno con servidores públicos comprometidos:

Será la responsabilidad, compromiso y honestidad que se inculque en todos y cada uno de los Servidores Públicos Municipales, siendo ello un sello distintivo de esta administración 2024-2027, pregonando siempre con el ejemplo.

Gobierno ordenado y transparente:

Ejercer un trabajo con orden y transparencia, en el que se contemplen objetivos claros con los recursos públicos Municipales, Estatales y Federales que se requieran, los cuales sean comunicados a la sociedad en aras de una transparencia proactiva en la rendición de cuentas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO ~ 14 ~
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Epifanio Batun Chan

Yudora May aldaza

Bellon Dzui Ceh

CAPITULO 2.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

A continuación, se ofrece una descripción del proceso de planeación que dio origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobernar frente a los retos del presente, y el futuro, los problemas identificables y sus oportunidades.

2.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación.

Para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo fue necesario estructurar y organizar de manera puntual y ordenada las diversas circunstancias y problemáticas planteadas en los diálogos sostenidos con la población, tanto de manera individual como de manera colectiva con los diversos sectores, esto a través de la plática directa en reuniones que se realizaron para tal fin, así como con la instalación de los diferentes consejos en esta ocasión a la par con el Gobierno del Estado, al haber sido concurrente el cambio de Administración incluso a nivel Federal entre los que se actuó, en el marco de la legalidad se instaló el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de cada uno de los sectores de la población.

2.2. Premisas y criterios de planeación Municipal.

Como resultado del diálogo constante y directo se ha materializado el Plan Municipal de Desarrollo de Cansahcab, Yucatán, con miras en cada uno de los sectores y áreas estratégicas de la sociedad, entre las que hemos contemplado al sector productivo, que requiere el apoyo



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO ~ 15 ~
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Bellon Dzul cek

Epifania Batun Chan

Epifania May albuza

constante de las Autoridades para la conservación y permanencia de sus actividades y con ello permita generar mejores ingresos para sus familias y la población.

Es necesario **apoyar al Campo** para que las personas dedicadas al trabajo de este sigan encontrando en dicha labor una fuente de ingresos suficiente y digna para el sustento de sus familias, así como para que se encuentren en la posibilidad de ser proveedores de diversos mercados importantes y con ello mejorar su economía.

Resultando de vital importancia el **apoyo al sector apícola** para que las personas dedicadas a dicha labor continúen en esa lucha constante de mejoramiento, y así heredar a las futuras generaciones esa labor tan emblemática y característica de nuestra población, y que esa labor continúe siendo una fuente confiable que les genere los ingresos suficientes y buscar fomentar y fortalecer la organización de los productores apícolas para buscar mejores canales de comercialización y mercados.

La **política social** está basada en que cada individuo de las personas que la conformamos podamos encontrar en conjunto con nuestras autoridades una solución y dirección que permitan cubrir las necesidades básicas humanas de alimentación, salud, educación y vivienda, sin dejar de lado el fomento y formación en los valores y principios que en su conjunto permitan mejorar las relaciones familiares y de la comunidad, para lo cual será necesario el apoyo constante de todo el Gobierno Municipal en especial del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia así como de otras instancias de los diversos niveles gubernamentales de las cuales nos apoyaremos para

Beilen Dzul etc



Epifanio Botun Chan



Spadora May Anduza

cu

salir a delante, pues no hay que olvidar que se cuenta con el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal para que de la mano con el Municipal juntos hagamos historia.

Uno de los ejes más importantes, es **la salud**, en la que es necesario implementar mecanismos y acciones que permitan garantizar la integridad física y humana de la ciudadanía, con servicio de calidad y cobertura efectiva, en trabajo coordinado con instancias Estatales y Federales en materia de salud, para combatir enfermedades más frecuentes y de transmisión constante, así como también las secuelas del impacto del Sars-Cov2 una pandemia que ha cambiado la manera de gobernar.

En Educación, es necesario aspirar a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, y por ello esta Administración contribuirá en la solución de las necesidades planteadas por las diversas Instituciones educativas, asimismo deberán establecerse las políticas Municipales para el apoyo de becas a estudiantes.

Pero también **la Educación** tiene que estar ligado a dos temas importantes que son: **la cultura y el deporte**, y en ellos se establecerán estrategias para que **la cultura** sea un tema que permanezca y se incremente; asimismo deberá trabajarse para que el deporte sea una actividad que se desarrolle de forma sana y constante y con ello puedan fomentarse talentos artísticos y deportivos.

Los **Servicios Públicos** son temas de trascendencia en la Administración, por ello será necesario elaborar estrategias para contar con servicios de calidad que resuelvan las problemáticas en cuestiones de suministro de agua potable, alumbrado público, y servicios de limpia.

Yudora May andruga

En materia de **Seguridad Pública y Justicia**, es nuestra obligación contar con estrategias que sean capaces de proporcionar a los ciudadanos un ambiente de seguridad y paz social que impera entre nuestros pobladores.

Pero nada de lo ya planteado puede desligarse del tema de Infraestructura, ya que, para el buen desarrollo de las actividades económicas, educativas, culturales, deportivas, así como para los servicios públicos, de salud, de seguridad y demás, es necesario invertir en la infraestructura que tanto le hace falta a el municipio y sus pobladores que permita contar con las vías, espacios y lugares adecuados para su buen funcionamiento.

2.3 PRINCIPALES DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO.

2.3.1 TOPONIMIA.

El nombre de nuestro municipio, tiene su significado orgullosamente en lengua maya, y que es identificada como lugar de la 4 Cuevas de Tierra Blanca, por derivarse de las voces, Can, 4 y Zazcab o Zahcab, cueva u hoyo.

2.3.2. LOCALIZACIÓN.

Nuestra tierra, se localiza entre los paralelos 21° 06" y 21° 12" de latitud norte y los meridianos 89° 03" y 89° 13" de longitud oeste. Limita con los siguientes municipios: al norte con Yobaín, Sinanché y Dzidzantún, al sur con Suma y Teya, al este con Temax y al oeste con Motul.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB. YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Epifanio Botón Chon

Epifanio Botón Chon

Epifanio Botón Chon

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Bellon Dzul cet

2.3.3 EXTENSIÓN.

El municipio de Cansahcab ocupa una superficie de 146.90 Km2.

2.3.4 CELEBRACIONES EMBLEMÁTICAS.

El 4 de octubre se realiza la fiesta en honor a San Francisco de Asís, patrono de la población y del 10 al 18 de enero la fiesta en honor de los Tres Reyes Magos.

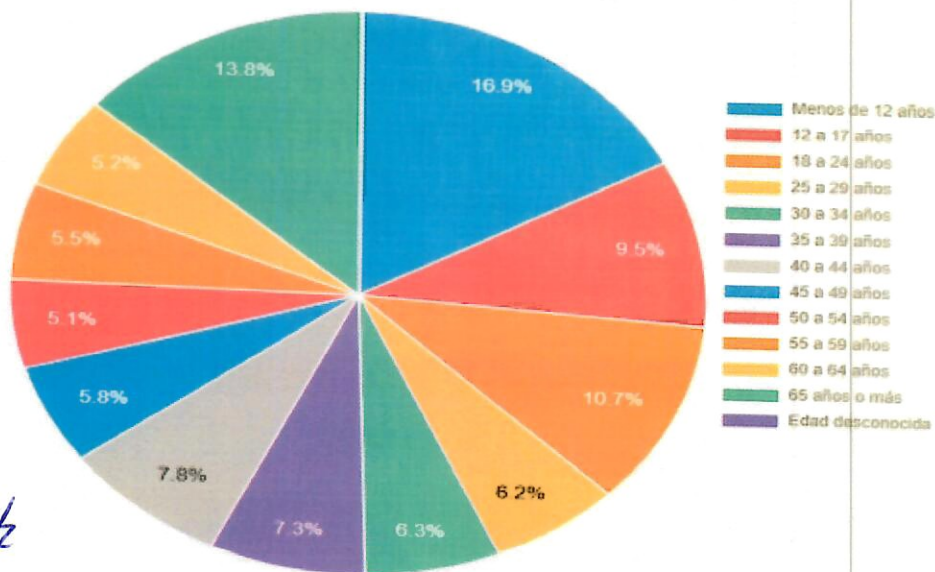
2.4 PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO.

2.4.1 POBLACIÓN DE CANSAHCAB.

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Cansahcab tenía 4,466 habitantes: 2,278 mujeres (51.0%) y 2,188 hombres (49.0%). Los cuales representaban el 0.19% de la población total de Yucatán.

2.4.1.1 POBLACIÓN POR EDADES EN EL MUNICIPIO.

La siguiente gráfica muestra la población, agrupada por edades, de acuerdo con el Censo de Población de 2020.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

Beilen Dzul cet



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

Isabel May Anduza

[Firma]

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	394	360	754
12 a 17 años	212	211	423
18 a 24 años	237	242	479
25 a 29 años	148	127	275
30 a 34 años	140	142	282
35 a 39 años	180	144	324
40 a 44 años	171	176	347
45 a 49 años	131	126	257
50 a 54 años	112	115	227
55 a 59 años	131	115	246
60 a 64 años	121	113	234
65 años o más	300	316	616
Edad desconocida	1	1	2
Total	2278	2188	4466

2.4.1.2 LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO.

En año 2020 Cansahcab tenía 754 menores de 12 años: de las cuales 394 eran niñas (52.3%) y 360 niños (47.7%). En su conjunto las niñas y niños representaban el 16.9% de la población total del municipio de Cansahcab en el año 2020.

2.4.1.3 LAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO.

En el año 2020 Cansahcab tenía 423 adolescentes: de los cuales 212 eran mujeres (50.1%) y 211 hombres (49.9%). En ese rubro los adolescentes representaban el 9.5% de la población total de Cansahcab

en el año 2020.

Benito Dzu Cetz



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL ~ 20 ~
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Edifanio Batun Chan

Ysadora May Andruza

Amf

2.4.1.4 PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO.

De acuerdo con el último Censo de Población, el cual se realizó en el año 2020 Cansahcab tenía 3,287 personas mayores de 18 años: de las cuales 1,671 eran mujeres (50.8%) y 1,616 hombres (49.2%). Los mayores de 18 años, o como también son conocidos mayores de edad, representaban el 73.6% de la población de Cansahcab en el año 2020.

2.4.1.5 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO.

En 2020 Cansahcab tenía 850 adultos mayores: 421 mujeres (49.5%) y 429 hombres (50.5%). Los adultos mayores representaban el 19.0% de la población total de Cansahcab en el año 2020.

2.5. DATOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO.

2.5.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

De acuerdo al Censo Nacional de Población efectuado en el año 2020, se estima que la población económicamente activa dentro del municipio, representa poco más del 70% de la misma.

2.5.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

En el municipio, las personas tienen como principal actividad económica las relativas a:

- ❖ Agricultura
- ❖ Ganadería y apicultura
- ❖ Comercio minorista

Spudora May andug a

❖ Artesanal

❖ Pequeña industria familiar

En ese sentido, el trabajo de la presente administración será darles impulso a los sectores productivos para que, a través de los programas Municipales propios y aquellos que puedan tener coordinación con el Estado, sean una realidad para acrecentar el ingreso de nuestros comerciantes, productores y todos aquellos que, con su esfuerzo, labor y oficio, ayudan a que la economía del municipio sea dinámica y en franco crecimiento, sumando esfuerzos entre todos lo lograremos, ya que sin la ayuda del pueblo nada de lo que se proyecte sería posible, pues no hay que olvidar que con el pueblo todo, sin en pueblo nada, frases que calan en las entrañas de nuestra administración para nunca quitarles la voz ni dejarlos de escuchar porque nos debemos a ellos.

CAPITULO 3.

3.Marco normativo:

3.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio Libre.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, figura que brinda autonomía constitucional a los municipios del país.

Isadora May andruga

[Signature]

Faifanio Balon M.

Bellen Ozu cel

3.1.1 Constitución Política del Estado de Yucatán.

Base la división territorial y política del Estado.

Por su parte el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, expresa que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

Sentado lo anterior es necesario establecer facultades y competencias, mismas que son el sustento jurídico del actuar de la administración pública Municipal.

3.1.2 Competencias del Ayuntamiento.

Continuando en la Constitución Política del Estado de Yucatán tenemos que en el artículo 85 Bis, representa de una manera más clara lo que en competencias de los ayuntamientos se encuentra, al señalar que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos, tales como:

- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.

Bellen Dzu ceb



Ysidora May andez

Enrique R. L. M.

- **Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**
- **Mercados y Centrales de Abasto.**
- **Panteones.**
- **Rastro.**
- **Calles, parques y jardines y su equipamiento.**
- **Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva Municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables.**
- **Recaudación de contribuciones Municipales.**
- **La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.**

3.1.3 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

El Cabildo.

El artículo 20 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, refiere que las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, le confieren a los Ayuntamientos, las ejercerán originariamente el Cabildo, como órgano colegiado de decisión, el cual es electo en forma directa mediante el voto popular, conforme a lo dispuesto por la legislación electoral del Estado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANCUN YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANCUN YUCATAN

~ 24 ~

Epitacio Batun Chan



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANCUN YUCATAN

Yolanda May Anderson

Yolanda May Anderson

Atribuciones del Cabildo.

De acuerdo al artículo 41 de la citada Ley de Gobierno, se tiene que el máximo órgano colegiado del Municipio también conocido como el Cabildo tiene funciones específicas las cuales pueden clasificarse en los siguientes rubros:

- ° De Gobierno.
- ° De Administración.
- ° De Hacienda.
- ° De Planeación.
- ° De Igualdad de Género

Integración de las Comisiones del Gobierno Municipal.

Para cumplir con esas funciones de órgano colegiado Municipal, el Gobierno Municipal cuenta con comisiones obligatorias, a través de las cuales realiza sus funciones, siendo éstas de acuerdo al artículo 51 del ordenamiento, las siguientes:

- ° I.- Gobierno.
- ° II.- Patrimonio y Hacienda.
- ° III.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- ° IV.- Seguridad Pública y Tránsito.
- ° V.- Servicios públicos.
- ° VI. - Salud y ecología
- ° VII.- Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN


H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Yudora May Aldreza

ayp

Felipe Balón M...

Los ordenamientos legales que se enlistan, serán la base de toda actuación que se ejercerá durante la presente administración, mismo que dotan de forma a la constitucionalidad y legalidad a nuestro plan de Gobierno dentro del municipio para su viabilidad.

Capítulo 4

GOBIERNO DE BIENESTAR EN CANSAHCAB.

4.1 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

La presente administración, como parte de este movimiento nacional por hacer un cambio de raíz en las políticas públicas gubernamentales, es necesario que todo acto, programa y acción Municipal tenga el sello del humanismo, la honradez, la transparencia que permita transitar hacia condiciones de verdadero Bienestar en nuestra comunidad.

4.2 PRESUPUESTO MUNICIPAL AUSTERO Y RESPONSABLE.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el mes de diciembre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el municipio percibió para el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de \$ 32,809,863.00 M.N. (Son: Treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), resultando importante precisar que la presente administración inicio su periodo constitucional el día uno de septiembre del mismo año, de tal suerte que la cantidad que se recibió fue el saldo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

Enrique Moya Mochica

Enrique Moya Mochica

Enrique Moya Mochica

para la conclusión del ejercicio fiscal que comprendió del día uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Así mismo, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025, publicada en el mes de diciembre de 2024 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el municipio percibirá para el ejercicio fiscal 2025 la cantidad de **\$ 32,859,782.00 M.N.** (Son: Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Estos parámetros serán considerados como una proyección de la base de nuestro presupuesto, buscando siempre que los recursos públicos sean ejercidos en las áreas más importantes de nuestro municipio y en áreas de oportunidad que sabemos deben ser atendidas, según las cifras de las autoridades.

4.3 POLÍTICA TRIBUTARIA CON VISIÓN HUMANISTA.

Como todo municipio Cansahcab necesita generar ingresos suficientes para mantener una administración que priorice servicios públicos dignos, fuertes y constantes; así como proyectos de desarrollo que beneficien a la población; prever la suficiencia presupuestal para lograr los avances que nos hagan ser el ayuntamiento más moderno de nuestra historia local, pero sin olvidar que el centro de todos nuestros esfuerzos es para bienestar del pueblo y la participación ciudadana.

De ahí que la política fiscal, es decir, la forma, métodos y tiempos para recaudar los impuestos y contribuciones que corresponden al municipio, serán tratadas con suma responsabilidad, de manera legal, objetiva y



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN

~ 27 ~



AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN

Spudora May arduza

Bellon Dzul Cet

[Signature]

observando los principios de proporcionalidad y certeza jurídica, es decir, se sujetarán a lo que las leyes y criterios tributarios nos permitan, esto sin subir impuestos en términos reales sino en razón de las alzas anuales que tienen las unidades de medida y actualización en México, pues la política tributaria no solo busca asegurar ingresos para el debido funcionamiento del Gobierno local, si no también promover el desarrollo económico y social de la comunidad. Nuestro compromiso es, no aumentar impuestos, ni crear nuevos en el ámbito de nuestra competencia y si por el contrario trabajar para construir un sistema tributario que beneficie a todos los habitantes y fomente el bienestar general.

4.4 RECURSOS PARA EL BIENESTAR PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN.

El municipio, para el cumplimiento de sus deberes, también habrá de ejercer montos bajo los conceptos de Participaciones Federales y Estatales, así como, del Fondo de las Aportaciones, principalmente que están enfocadas a la infraestructura social y al fortalecimiento Municipal, esto para desarrollar acciones que den como resultado el bienestar compartido del municipio.

Cabe señalar que recientemente, no se han requerido planes de financiamiento que hayan sido considerado como empréstitos en obra pública.

Como una de las premisas, será el no endeudar al municipio, sino realizar todo con base al uso racional y objetivo de nuestro presupuesto.

Bellen Dza cet



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANCÚN, YUCATÁN

~ 28 ~

Encl. TR. M



AYUNTAMIENTO
SINDECATO
2024-2027
CANCÚN, YUCATÁN

Encl. May. Ord. 2024

[Signature]

Ello se logrará trabajando de la mano con los pobladores de nuestro bello Cansahcab, que es a ellos a quienes nos debemos y frente a quienes tenemos que responder con acciones concretas, así como con la debida transparencia y exhaustividad de la normativa que lo regula.

4.5. EJES ALINEADOS AL GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PUEBLO.

EJES PARA EL BIENESTAR DE CANSAH CAB

- GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO
- BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS.
- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO MAYA.
- ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO
- INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.
- JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ
- PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



~ 29 ~
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Benito Dzul Ceballos

Yedora May Anduaga

Faltan RT y PI

4.6 GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO

4.6.1 Observancia al Estado de Derecho.



El Gobierno Municipal, será un aliado para recuperar el Estado de Derecho, con la finalidad de cumplir a cabalidad con las normas y evitar cualquier daño a las instituciones. La gobernanza será un instrumento eficaz para la toma de decisiones de la mano del pueblo.

En el ámbito Municipal, ayudara a garantizar el Estado de Derecho implica entre otros aspectos, atender las demandas de seguridad,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANCUN YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO ~ 30 ~
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANCUN YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANCUN YUCATAN

Isadora May Mendoza

Faibion B. P.

acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción.

La presente administración será un garante del respeto al marco normativo Municipal, a los derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del Gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo.

Para lograr lo anterior se proponen acciones que impacten en lo siguiente:

- Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades Municipales.
- Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.
- Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.
- Garantizar el acceso a la justicia cívica.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.
- Implementar mecanismos de combate a la corrupción.
- Capacitar a la policía Municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

4.6.2 Respeto a los Derechos Humanos.

Las pasadas administraciones neoliberales en México, nos heredaron problemáticas que durante el sexenio pasado se han tenido que afrontar y resolver, uno de ellos, lo es en materia de derechos humanos derivada

Belem Dui leh



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

~ 31 ~



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Isadora May Ochoa

Felipe R.L. O

tanto de la violencia cometida por las propias autoridades del pasado como por la violencia cometida por particulares.

Sin embargo, estamos seguros de que la paz es fruto de la justicia, por tanto, mediante el diálogo y acercando el Gobierno a la gente, podemos revertir cualquier problemática Municipal que afecte el cuidado a los derechos humanos, pues acciones conjuntas permean mejor en la vida de los habitantes de nuestro municipio, es decir sumando esfuerzos logramos más.

Con la finalidad de fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos a nivel Municipal se propone:

- Establecer medios de defensa de los derechos humanos frente a los actos violatorios que pudieran realizar las autoridades Municipales.
- Profesionalizar y sensibilizar al personal encargado del ejercicio de la justicia cívica en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Es decir, evaluar las áreas de oportunidad con las que cuentan las autoridades encargadas de ejercer la justicia cívica, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.
- Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

[Firma manuscrita]

Beilon Dui cet



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

~ 32 ~



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

*Copia May ordena
Ysabella May*

[Firma manuscrita]

4.6.3 Combate a la corrupción en el municipio.

El Gobierno Municipal es la instancia más cercana a la gente, ya que es responsable de brindarles servicios de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, la mayoría de los trámites con los que vincula la vida diaria de los ciudadanos se llevan a cabo en las instancias Municipales, como el pago de predial, agua, trámites para el inicio de actividades comerciales, venta en vía pública y uso de suelo por citar algunas.

Con el objetivo de combatir y erradicar la corrupción, y sentar las bases de un futuro sin corrupción en nuestra administración se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Establecer un Programa Municipal de Combate a la Corrupción.
- Revisar los reglamentos Municipales que tengan impacto en garantizar la ética de los Servidores Públicos Municipales.
- Establecer catálogos que hagan accesible al público entender los requisitos, los tiempos de respuesta y costos para cada tipo de trámite.
- Implementar acciones para reducir los tiempos de los trámites para hacer más ágil, eficientes los procesos y evitar actos de corrupción.
- Publicar un directorio de servidores públicos que detalle sus funciones, tipo de contratación y sueldo.



H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHOCAB YUCATAN

[Firma manuscrita]

Bellon Dzu Cetz



H. AYUNTAMIENTO ~ 33 ~
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHOCAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHOCAB YUCATAN

Yudora May arboza

[Firma manuscrita]

4.6.4 Transparencia y rendición de cuentas.

El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal resultan imprescindibles para ganar la confianza de las y los habitantes de nuestro bello Cansahcab, lo cual es un compromiso firmado y protestado ante la Ley, pero lo más importante afirmado con el valor de la palabra de cada uno de nuestros regidores.



Es por ello que, el trabajo proactivo desde la administración Municipal para fortalecer estos principios asegurará directrices internas que lo hagan posible, tales como:

- **Uso y aplicación de ciencias de la tecnología, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.**
- **Capacitación y sensibilización del funcionariado público Municipal.**
- **Participación Ciudadana.**
- **Políticas Públicas que deben implementarse para mayor facilidad de cumplimiento a las obligaciones.**
- **Revisión y actualización de las leyes y reglamentos locales relacionados con transparencia y rendición de cuentas.**



H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO ~ 34 ~
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATÁN

Bellon Dra cet

Yolanda May Anduza

- **Propuestas para garantizar la coherencia y eficacia de las normativas.**
- **Transparencia Proactiva.**
- **Desarrollo de políticas que fomenten la divulgación proactiva de información relevante.**
- **Establecimiento de indicadores de cumplimiento de transparencia proactiva.**
- **Campañas de Comunicación.**

4.6.5 Gobierno eficiente.

El municipio al ser de entre los tres niveles de Gobierno el más cercano a los pobladores y habitantes de Cansahcab, y en el cual los trámites y servicios deben ser más ágiles y eficientes, en virtud que los mismos están destinados a solucionar la problemática diaria de las y los habitantes de la cabecera y las comisarias.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Handwritten note: Espediente May andruga

Handwritten note: Bellon Dru cch

Derivado de lo anterior, cobra mayor relevancia la eficiencia en la administración, sobre todo con la aplicación de los recursos públicos; esto, tomando en cuenta que este nivel de Gobierno opera con un limitado presupuesto, por lo que su correcta administración permite hacer más con menos recursos. En este sentido, el poder alcanzar las metas en nuestro Gobierno será un reflejo de una administración eficiente pues así lo protestamos como servidor público.

Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas.
- La innovación digital pero también de procesos y mecanismos que permitan efficientar los recursos.
- Un contacto humano más cercano entre los pobladores y habitantes con las dependencias públicas del ayuntamiento.
- La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.
- Mecanismos de consulta para saber cómo brindar mayor atención y resolución de problemas.

4.6.6. Austeridad del gasto público a fin de hacer más con menos.

Uno de los pilares de todo Gobierno debe ser actuar sobre el principio de austeridad; esto es, que no existan lujos en el Gobierno, ni tampoco gastos superfluos.

Belon Dui cet

Spider May andugo

[Signature]



Una de las premisas de esta administración será que **"No puede existir Gobierno rico con pueblo pobre"**.

El mandato del pueblo, será posible si dentro de nuestras acciones cuidamos que los recursos públicos se alcancen, se manejen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se propone:

- Cumplir con el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Impulsar medidas para tratar con austeridad el gasto público.
- Fomentar el ahorro del gasto público en rubros específicos en los egresos del municipio en cada ejercicio fiscal.
- Transparencia en las finanzas públicas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

Belton del cto

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

~ 37 ~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

Esperanza May aneluz

Felipe B. L. M.

4.7 BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS

4.7.1 Salud para el bienestar.



Los Gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, con barreras en su acceso, baja calidad en la atención médica, la utilización ineficiente de los recursos resultando en la insatisfacción de los usuarios.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas, nuestro municipio no escapa de esas dolencias sociales.

Benon Dzul celz

hoy no hay trabajo

Desde nuestra competencia es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, y que se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, el número de habitantes que cuentan con seguridad social y los que no tienen, para impulsar su incorporación a los sistemas de salud Estatales y Federales, sobre todo aquellos que tengan servicios universales de acceso a este derecho.

Por todo lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones, preferentemente en coordinación para:

- Realizar brigadas médicas preventivas.
- Realizar brigadas para identificar problemas de desnutrición y obesidad.
- Realizar campañas de detección de enfermedades.
- Realizar campañas de prevención de problemas bucales.
- Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas.
- Fomentar acciones que promuevan la salud mental.

4.7.2 Desarrollo Social y Bienestar de la Población.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSACAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSACAB YUCATAN

AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027

~ 39 ~

Bellon nzu cetz

Madona May Anduza

Enlace B1 RI

En el tema, ya se ha establecido que la pobreza es una problemática que debe ser atendida para que las personas que sufran este fenómeno, sean incorporadas a los programas que se dispongan para ayudar a acabar con esa brecha de desigualdad, por tanto, es necesario tomar acciones en rubros específicos tales como:

- Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas.
- Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.
- Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.
- Involucrar a la comunidad en el proceso de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.
- Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.
- Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.
- Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.
- Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Bellon praca



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Ysidro May Andez

Filipino B. 01

4.8 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO MAYA.

4.8.1 Acceso a la Cultura y Educación como parte del bienestar.



El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los Gobiernos neoliberales, impidió que las acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura.

Por ello, es que la cultura será primordial para conservar nuestras tradiciones y estilo de vida en la comunidad.

~ 41 ~

Epifanio Balon Chan

Yadira May Anduza

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANHCAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANHCAB YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANHCAB YUCATAN

Por lo que toca a la educación, este debe ser atendida de manera integral, ya que es parte esencial para alcanzar la mejora de la calidad de vida en el municipio. Se debe buscar fortalecer y/o fomentar opciones educativas, para impulsar el desarrollo individual y para construir una comunidad cohesionada y comprometida con su propio futuro. Con la participación de todos los sectores de la sociedad, este enfoque integral busca sentar las bases para una transformación en el municipio.



A nivel Municipal tiene como objetivos revitalizar el tejido social, promover la inclusión y la educación integral de los habitantes y visitantes a través de intervenciones en los espacios públicos:

- **Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales:**

La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el



Bellon Dzu celz



Yubera May enduza

conf

esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.

- La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio Municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y renovación básica de las instalaciones escolares.

Estos programas involucrarán a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejora, desde reparaciones básicas hasta actualizaciones más completas. Posteriormente, se organizarán jornadas de trabajo de mejora en las que participarán voluntarios locales, maestros, padres de familia y estudiantes. Estas jornadas no solo mejorarán físicamente las instalaciones escolares, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y pertenencia de la comunidad hacia sus escuelas.

- Mejoramiento de la biblioteca pública del municipio para actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura. Estos espacios no solo servirán como centros de conocimiento,



H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Benito Orta



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Spudora May Anduza

conf

- sino también como puntos de encuentro donde la comunidad puede compartir experiencias y promover la cultura del aprendizaje continuo.

4.9 ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.

4.9.1 Desarrollo Económico y Crecimiento Municipal.

Como parte del desarrollo económico del municipio que impulsa el crecimiento de los medios de producción, y que se fortalezcan para apoyar a los sectores que producen y generan empleos en el municipio. El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un municipio más robusto y dinámico en su economía.

Para ello, es necesario contemplar el desarrollo y el crecimiento como herramientas para cimentar una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio. La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas.

Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para que tengamos condiciones de un bienestar compartido en todos los rubros de la comunidad.

Adicionalmente, la generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad.

Sin olvidar que esta es otra manera de activar y sostener una economía activa de nuestro pueblo lo cual se traduce en un mejor bienestar.

Para alcanzar dichos aspectos se propone ejecutar las siguientes medidas que así lo permitan:

- Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.
- Revitalizar los mercados como centros de intercambio comercial y cultural de las y los comerciantes locales.
- Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.
- Fomento a la Capacitación Laboral.
- Estímulo a la Creación de Empresas y fomento a los negocios.
- Generación de Empleo.
- Alianzas con el Sector Privado.
- Creación de Espacios de Comercio.
- Programas de Desarrollo Empresarial.
- Apoyo a la Innovación y Tecnología.
- Fomentar la innovación agropecuaria.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Bellen Dru cetz

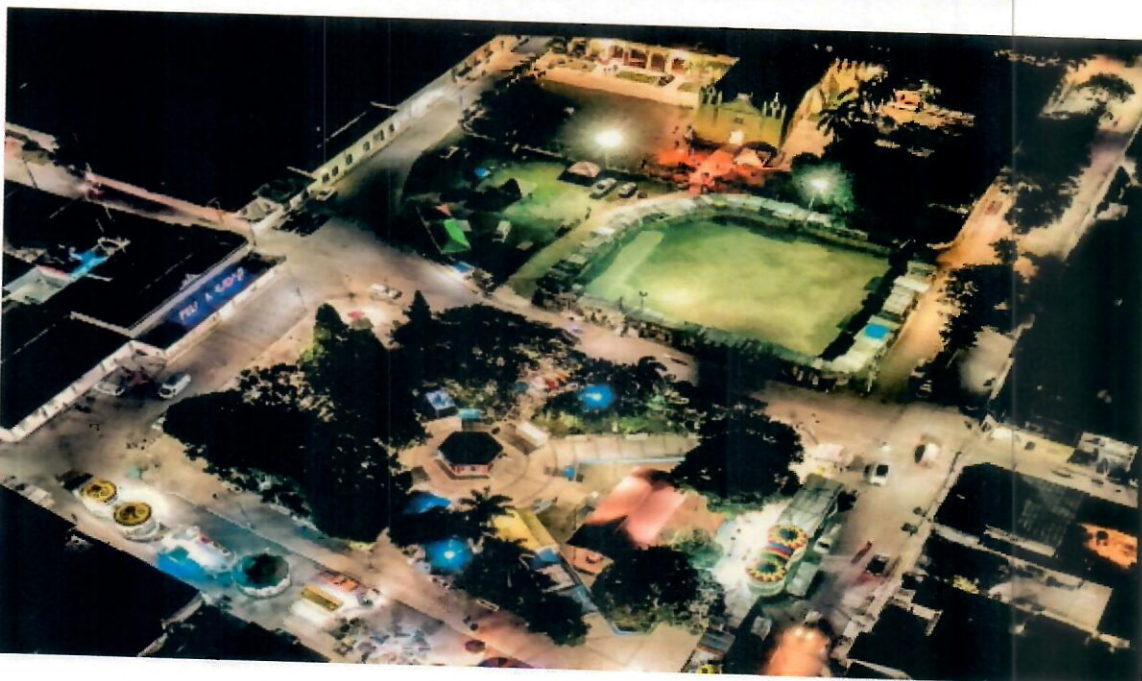
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Ysidora May alda 34

Fribo R L M

4.10. INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.

4.10.1 Infraestructura Municipal como llave al Desarrollo.



El texto constitucional de México, mandatar que los municipios tengan la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la infraestructura dispuesta para cumplir con esas obligaciones prevista en la Carta Magna. Pero debemos considerar parámetros que nos permitan contar con una coordinación en aspectos de la infraestructura Municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable, a saber:

Bellen Dora Ceb

Isidora May anduza

Servicio de electricidad.

En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará abarcar el 100% del territorio Municipal con el servicio eléctrico.

Servicio de agua.

En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua.

Servicio de drenaje.

Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales.

El alumbrado público.

El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.

Los parques y jardines.

Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social, previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos en buenas y mejores condiciones de como se las dejaron a nuestros pobladores por las administraciones pasadas, ello con la finalidad de promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana fomentando la sana convivencia, el deporte, el sano esparcimiento en familia en nuestros espacios públicos.

Beilan Dza Ceb



[Handwritten signature]

Beilan Dza Ceb



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Handwritten signature and date: 10 Mayo 2024

Infraestructura en panteones.

El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones Municipales. Así también reordenar el uso de estos espacios y ver la ampliación del mismo.

Atención a los residuos sólidos.

Atender con sumo cuidado la regulación Municipal y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.

Equipamiento Urbano.

El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público.

Equipamiento Educativo.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la infraestructura educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Handwritten signature: Belton Dzu Cetz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Handwritten text at the bottom of the page.

Equipamiento Cultural.

Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.

Equipamiento para Salud.

La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.

Equipamiento para Comercio y abasto.

La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.

Equipamiento para comunicaciones y transporte.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

[Handwritten signature]

Compro hoy obra



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Bellon Dzu cetz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

[Handwritten signature]

Se realizará mantenimiento intensivo a las vialidades Municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el Tras tránsito.

Equipamiento para esparcimiento, cohesión social y deporte.

La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.



Vivienda Digna y Adecuada.

En materia de vivienda, durante décadas los Gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda. Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCA YUCATÁN

Establecer con el Gobierno Federal y Estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.

Benon Dza cab

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCA YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCA YUCATÁN

Yudora May arduza

En la R1 Pl...

- Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el Gobierno del Estado y dependencias Federales.
- Atender con participación de los tres órdenes de Gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.
- Apoyar la gestión de acciones para el mejoramiento a la vivienda en comunidades marginadas como programa de dotación de calentadores solares, cisternas, tinacos, estufas ecológicas y apoyo en la construcción de baños secos en viviendas que no cuentan con drenaje.

Medio ambiente, agua potable y saneamiento.

El Gobierno Municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los Gobiernos Estatal y Federal, especialmente para atender los problemas que surgen del cambio climático.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Beilon Dza Cetz



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Firma manuscrita]

Spudox May anderson



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Fabian R.L. Ph...

una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de Gobierno, donde el municipio participará en términos de la legislación vigente.

Adicionalmente, será parte de nuestras acciones el fortalecer y consolidar una estrategia Municipal para la conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

4.11 JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ.

4.11. 1 Seguridad Pública.



El Gobierno Municipal apuesta por estrategias y políticas claras en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas a problemáticas recurrentes en la localidad.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Hydora May Andresa



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Benon Dza cetz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Fidencio Bal... PI...

Tenemos la obligación y el deber de garantizar la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:



Diagnóstico de la Seguridad Pública Municipal:

- Análisis de la situación actual de seguridad en el municipio.
- Identificación de delitos predominantes y áreas de mayor vulnerabilidad.



*Comprobo
Hoy
Hoy
Hoy*

Identificar los recursos públicos para la seguridad:

- Revisión de los recursos humanos y materiales disponibles para seguridad.
- Análisis de la eficiencia en la asignación de recursos presupuestarios, materiales y legales.



Bellon Dza et al



F. R. I. N.

Percepción Ciudadana:



- Desarrollo de encuestas locales para comprender la percepción de la población sobre la seguridad.
- Identificación de la percepción ciudadana para conocer los problemas más comunes en el municipio por área.

Implementación de tecnología y vigilancia:

- Implementación de tecnologías de vigilancia modernas para monitorear y prevenir delitos.
- Índices de cobertura y eficacia de los sistemas de vigilancia.

Prevención del delito:

- Desarrollo de programas y estrategias de prevención del delito.
- Medición de la reducción de índices delictivos asociados a las estrategias implementadas.
- Atención a las causas generadoras de la violencia.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

Bellon Dzu cet



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Yudora May andruga



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Colaboración Interinstitucional:

- Impulsar la colaboración entre las fuerzas de seguridad Municipales, Estatales y Federales.
- Evaluación de la eficacia de las operaciones conjuntas a nivel interinstitucional.

Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:

- Programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad.
- Implementar estándares de desempeño y evaluación periódica en términos de la legislación vigente.
- Proponer y gestionar el fortalecimiento del equipamiento de las fuerzas del orden a nivel Municipal mediante convenios con los órdenes de Gobierno.
- Coordinación permanente con los otros dos niveles de Gobierno en temas de seguridad pública.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Edgardo Mayordugo



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Bellon bru cck



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Edifanio Batun Plan

Participación Ciudadana en Seguridad:

- Generar acciones para que la ciudadanía participe en la vigilancia y prevención del delito mediante programas vecinales.
- Proponer políticas que fomenten la confianza entre el pueblo y las fuerzas de seguridad Municipal.



Estrategias específicas para atención de delitos de orden local.

- Desarrollo de estrategias en la prevención y reducción de delitos específicos.
- Implementación de políticas adaptadas a la realidad local que se apeguen a las problemáticas de municipio.

Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la seguridad pública.

- Implementación de patrullaje basado en análisis de datos de acuerdo a la comisión de delitos o faltas en las áreas prioritarias del municipio.
- Evaluación de la eficacia del patrullaje inteligente en la reducción del tiempo de respuesta.

Cultura de la Paz como nuevo modelo policial en México.

- El propósito es implementar una nueva forma de resolver los conflictos, teniendo como objetivo atender de manera rápida y ágil las problemáticas entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSACAB YUCATAN

Belton bru cel



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSACAB YUCATAN

Mayandra Mayandra

Actualización del marco jurídico Municipal.

Abocarnos a una revisión del marco normativo en las competencias del municipio en materia de servicios públicos, para que los cambios incidan en ellos tales como en: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y calles, parques y jardines y su equipamiento, por mencionar algunos.

Por todo esto es que, con la finalidad de afianzar los objetivos esenciales en el ámbito Municipal, se estima oportuno que las autoridades Municipales ajusten sus compendios reglamentarios para impulsar actualización en temas como:

- La eficiente administración pública Municipal.
- La adecuada pavimentación y construcción de calles, parques y jardines, así como su correcto equipamiento.
- La mejora y conservación
- continua de los espacios públicos Municipales.
- La efectiva prestación de servicios por parte de los elementos que conforman la institución policial del municipio;
- El fortalecimiento de los mandos policiacos Municipales;
- La revisión y el mejoramiento constante de los servicios de drenaje y alcantarillado;
- La promoción de una cultura de reciclaje y de separación de basura;
- La eficiencia de los procesos de limpia y recolección de residuos;



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Bellon Dzu Cetz



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Firma]

Yasobor May aldaga



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Firma]

Edificio Batón Platan

4.12 PUEBLO MAYA RAIZ Y RAZÓN DE SER.

4.12. 1 Pueblos indígenas.

Uno de los objetivos prioritarios de este orden Municipal, es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los Gobiernos Estatales y Municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.

Por tanto, es necesario tener una administración que, para el caso de atención a nuestros hermanos y hermanas maya hablantes y de otras etnias con presencia en la península, contemos con políticas basadas en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Con base a ello, es necesario contar con:

- Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroyucatecos; así como de mujeres indígenas y afroyucatecas.
- Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.
- Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.
- Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Bellon Dza cetz



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

[Firma manuscrita]

Eudora May Andueza



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

[Firma manuscrita]

- Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroyucatecos.
- Proyectos de comunicación indígena.
- Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.

Capítulo 5.

Principales acciones Municipales durante la administración del Gobierno Municipal 2024- 2027.

El marco de este Plan Municipal de Desarrollo, como se ha visto, se sustenta en el cumplimiento de los ordenamientos Federales y locales para fijar parámetros de cumplimiento en las necesidades del primer orden de Gobierno de las y los ciudadanos del municipio.

Si bien los lineamientos en las distintas áreas que son competencia del municipio han sido delimitados como propuestas y directrices, no menos cierto es que esta administración en sus facultades constitucionales, pretende realizar diversas acciones puntuales para sentar las bases del bienestar en nuestra tierra, las cuales son importantes para que el municipio se incorpore al bienestar, de tal suerte que el Ayuntamiento, destaque por su modernidad y su enfoque humanista.

Partiendo de lo anterior, se proponen las siguientes acciones inmediatas de Gobierno para cumplir con diversos objetivos ya descritos en el cuerpo del presente documento:

Bellon Dru ceti



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAH YUCATAN

[Handwritten signature]

Yudora May anduza



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAH YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAH YUCATAN

[Handwritten signature]

E. R. L. P.

5.1 PRINCIPALES ACCIONES.

5.1.1 Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

CISTERNAS DOMICILIARIAS.	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMISARÍAS DE SANTA MARIA, SAN ANTONIO XIAT Y LA CABECERA MUNICIPAL.	
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION.	
CONVERSION DEL SISTEMA DE BOMBEO A MIXTO: (SOLAR Y DE RED LECTRICA).	
HABILITAR SISTEMA DE BOMBEO EN LOS CASCABELES	

5.1. 2 alumbrado público.

ILUMINACION CON LAMPARAS LED SOLARES LA CALLE 20 SALIDA A SUMA (LA GUITARRA).	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO A LED: CABECERA Y COMISARÍAS.	
REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO EN PARQUES.	

Beñon Dru ech

*Empresario May endura
apropia*

5.1. 3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DEL BASURERO MUNICIPAL.

MODERNIZACION DE LA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA.

PROMOCION DE LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL RECICLADO DE LA BASURA



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB, YUCATAN

[Handwritten signature]

5.1. 4 Mercado.

MODERNIZAR DEL MERCADO MUNICIPAL

5.1. 5 Panteón Municipal.

AMPLIACIÓN DEL PANTEON MUNICIPAL

REHABILITACIÓN DE FACHADA Y PASILLOS DEL PANTEON MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

5.1.6. Calles, parques y jardines y su equipamiento.

AMPLIACIÓN DE LA CALLE 20 SALIDA A SUMA "LA GUITARRA"
(ENTRADA A 2 CARRILES CON CAMELLÓN CENTRAL).

CONSTRUCCIÓN DE LA CICLO PISTA DE LA CALLE 20 "SALIDA A SUMA - LA GUITARRA".



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB, YUCATAN

[Handwritten signature]

Bellon Del ceto

AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO DE LA COMISARIA DE SANTAMARIA A LA CARRETERA FEDERAL.

RESCATE TRAMO DE LA CICLO PISTA SANTA MARÍA - CANSAH CAB.

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A DIVERSAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMISARIAS.

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES.

REHABILITAR LOS ESPACIOS DE LOS JUEGOS INFANTILES

REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET BOLL.

AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS:

° LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE.

° CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.

° CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE O DESLIZAMIENTO (SKATEPARK)

5.1.7 Seguridad pública.

CAPACITACION AL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN DIVERSAS AREAS COMO LO SERIA EN PRIMEROS AUXILIOS.

DOTACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNIIPAL DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SU TRABAJO.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Spudora May anderson



AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Bellon Dzu lctz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB YUCATAN

Francisco Beltran Plana

AMPLIACION DE LA PLANTILLA LABORAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

RESCATE E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL Y REVISION.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

5.1.8 Recaudación de contribuciones Municipales.

ACTUALIZACION DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO POR EJERCCIO FISCAL.

ACTUALIZACION DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO.

LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE CONTRIBUYENTES.

CREACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES.

INCENTIVAR LA CULTURA DEL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS MUNICIPALES.

5.1.9 La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.

INCENTIVAR LA INSCRIPCION Y REGULARIZACION FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

PROMOVER LA CULTURA DE LA RENOVAION PERIODICA DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

~ 63 ~

Bellon Dwi ceti



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Hyndora May anduza

Fridonio Belun Chua

5.1.10 Salud.

BRINDAR ATENCIÓN MEDICA GRATUITA LAS 24 HORAS.
BRINDAR MEDICAMENTOS GRATUITOS EN LAS CENTRO DE ATENCIÓN DEL BIENESTAR
GESTIONAR LA RECUPERACIÓN DEL IMSS BIENESTAR O SU HOMOLOGO COMO INSTANCIA DE ATENCIÓN SECUNDARIA EN NUESTRO MUNICIPIO.
CAPACITACIÓN CONTINUA AL PERSONAL DE SALUD PARA LOGRAR UN MEJOR NIVEL DE BIENESTAR COLECTIVO.
ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, CAPACITANDOLOS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUTOSUSTENTABLES: SOLARES PRODUCTIVOS.

5. 1. 11 Educación y cultura.

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA (DOMOS) A LAS ESCUELAS: FELIPE CARRILLO PUERTO, ANA MARÍA DE LOS ANGELES PIÑA AZCORRA, ESC SEC TECNICA Y SAN ANTONIO XIAT. DE LA ESCUELA PREPARATORIA DEL MUNICIPIO.
BECAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES.
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL TERRENO DE LA CASA DE LA CULTURA DE UN AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS.

Yndora May andruga

5.1. 12 Población.

GENERAR EL PADRON POBLACIONAL MUNICIPAL.

INCENTIBAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.

5.1.13 Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;

IMPULSAR UNA ESCUELA PARA LA ENSEÑANZA Y REVALORACIÓN DE LA LENGUA MAYA.

5.1. 14 Patrimonio y promoción cultural.

PRESERVAR LOS SITIOS HISTORICOS: CASA DE LA CULTURA, IGLESIA Y PALACIO MUNICIPAL.

PROMOCIONAR LOS GUIOS TRADICIONALES DE NUESTRO MUNICIPIO:

DEGUSTACIÓN DEL SAN SIMON Y SANDWICHON.

ELABORAR TRIPTICOS PROMOCIONALES DE LOS SITIOS DE INTERES EN NUESTRO MUNICIPIO.

5.1. 15 Regulación y fomento al deporte;

REHABILITAR LOS CAMPOS DEPORTIVOS.

FOMENTAR ESCUELITAS EN TODAS LA DISCIPLINAS DEL DEPORTE SEGÚN INTERES DE LA POBLACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

[Handwritten signature]

Yudora May Alduzá



AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Beilon Dui cetz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

[Handwritten signature]

Frida Batan Pl.

CONSTRUIR UNA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.

5.1. 16 Protección Civil.

DOTAR DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS AL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPACITAR A LOS ELEMENTOS EN PRIMEROS AUXILIOS Y DESASTRES NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

5.1.17 Turismo.

PROMOVER LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS DE LA ZONA: UK'AN HA

RESCATAR Y PROMOVER LOS CENOTES UBICADOS EN EL MUNICIPIO COMO AREAS DE ESPARCIMIENTO Y TURISMO LOCAL.

5.1. 18 Protección al medio ambiente.

REFORESTAR CON ARBOLES ENDÉMICOS LAS PRINCIPALES CALLES Y JARDINES MUNICIPALES.

PROMOVER EL LOS PRODUCTOS ORGANICOS DE CONSUMO HUMANO.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Beilon Dzu cetz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH YUCATAN

Yupond May aldruza

5.1.19 Planeación y coordinación del desarrollo metropolitano y regional.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

5.1. 20 Identificación y Administración de Reservas Territoriales Municipales.

REVIZAR LOS AREAS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO

5.1. 21 Desarrollo Económico, en todas sus vertientes

FOMENTAR EL COMERCIO INTERIOR; FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES

IMPULSAR EL CREDITO A LAS EMPRESAS FAMILIARES SEGUN SU NECESIDAD Y SU CAPACIDAD DE INVERSIÓN.

FOMENTAR LAS AGRUPACIONES ORGANIZADAS PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, BIENES DE CONSUMO, Y ARTESANALES.

ESTABLECER SITIOS DE VENTA Y EXPOSICIÓN EN LA CIUDAD DE MERIDA Y OTRAS CIUDADES IMPORTANTES DEL PAIS.

5.1. 22 Desarrollo Social.

DOTAR DE VIVIENDA DIGNA AL AMYOR NUMERO DE FAMILIAS DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Hydrova May anduega



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

Bellon Dzu cete



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSANCAB YUCATAN

[Handwritten signature]

Feliciano Batun Chun

DOTAR DE TECHOS Y PISOS FIRMES PARA UN MEJOR DESARROLLO

CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS.

5.1. 23 Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

FOMENTAR PLATICAS DE CONSCIENTIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GENERO.

CAPACITACIÓN A LA MUJER SOBRE DIVERSAS MANUALIDADES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN.

5.1.24 Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROPIEDAD PRIVADA.

DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LAS ZONAS RESAGADAS.

5.1.25 Movilidad y seguridad vial.

CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PASOS PEATONALES.

CREAR NUEVAS RAMPAS Y SITIOS ESPECIALES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH, YUCATAN

Bellon Dru Cete

Epitania Batun Chan



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH, YUCATAN

[Firma manuscrita]

Yordand May arduza



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAH, YUCATAN

[Firma manuscrita]

5.1. 26 Catastro Municipal.

GESTIONAR LA DESCENTRALIZACION DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE NUESTRO CATASTRO MUNICIPAL.

CAPITULO 6.

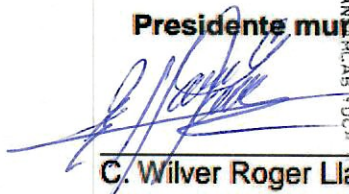
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con este documento, se hacen saber a la población en general pero particularmente a los habitantes del municipio de Cansahcab, Yucatán las acciones a realizar en los distintos ámbitos existentes, mismo que nos puede permitir realizar la evaluación correspondiente, del desempeño que este H. Ayuntamiento tenga a bien, durante su periodo de gestión a fin de que sea la sociedad quien nos juzgue, y califique

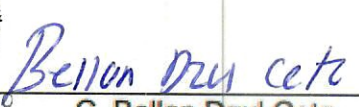
Signado por los C.C. Wilver Roger Llanes Chan, Bellon Dzul Cetz, Maria Angelina Castillo Chan, Epifanio Batun Chan, Isidora May Andueza. -----

DAMOS FE. -----

Presidente municipal.


C. Wilver Roger Llanes Chan.

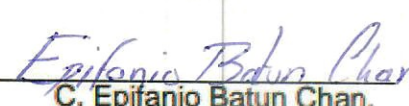
Secretario Municipal.


C. Bellon Dzul Cetz.

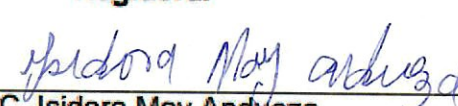
Síndica Municipal.


C. Maria Angelina Castillo Chan.

Regidor.


C. Epifanio Batun Chan.

Regidora.


C. Isidora May Andueza.

W
bapref